



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 377.-

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA SEGUNDA SECRETARIA VIVIANA ROCÍO SANABRIA DUARTE, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CURSAR UNA MAESTRÍA EN POLÍTICA PÚBLICA INTERNACIONAL Y SOCIAL CON ÉNFASIS EN DESARROLLO, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA UNIVERSIDAD LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE, DE LA CIUDAD DE LONDRES, REINO UNIDO.**

Asunción, 2 de septiembre de 2020

**VISTOS:** El Artículo 50, párrafo *in fine* de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El Artículo 35, inciso c), de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” que establece que los funcionarios del Servicio Diplomático tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Memorandum de fecha 16 de julio de 2020, la Segunda Secretaria Viviana Rocío Sanabria Duarte, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita le sea concedido un permiso, con goce de sueldo, para cursar una Maestría en Política Pública Internacional y Social con énfasis en Desarrollo, que tendrá lugar en la Universidad *London School of Economics and Political Science*, de la ciudad de Londres, Reino Unido.

Que por Nota VMAAT/SG/DRH/N° 957/2020 de fecha 17 de agosto de 2020, se solicitó a la Secretaría de la Función Pública un parecer sobre el permiso efectuado por la citada funcionaria, a cuyo respecto, la Secretaría de la Función Pública se expidió favorablemente en los términos de la Providencia DGAF N° 270 de fecha 25 de agosto de 2020, emitida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Institución.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores se expidió favorablemente en los términos del dictamen VMAAT/DAL/N° 87/2020 de fecha 11 de agosto de 2020.

Que para cursar la señalada Maestría, la Segunda Secretaria Viviana Rocío Sanabria Duarte accedió a una beca del Programa Nacional de Bécas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”, quien asumirá los costos de estadía, alimentación y alojamiento pertinentes, en la ciudad de Londres.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, del 25 de agosto de 2020 al 4 de octubre de 2021, a favor de la Segunda Secretaria **Viviana Rocío Sanabria Duarte**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para cursar una Maestría en Política Pública Internacional y Social con énfasis en Desarrollo, que tendrá lugar en la Universidad *London School of Economics and Political Science*, de la ciudad de Londres, Reino Unido.
- Art. 2° Determinar que la funcionaria citada precedentemente se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en fecha 6 de octubre del año 2021, con el objeto de reasumir sus funciones.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_